



CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD LA PAZ - BOLIVIA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA C.B.E.S N°009/2017

La Paz, 20 de marzo de 2017

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratacion en la Modalidad de Licitacion Publica y la nota CITE:C.B.E.S.D.A.F.N° 0371/2017 de 17 de marzo de 2017, por la cual el Responsable de Procesos de Contratacion en la Modalidad de Licitacion Publica (RPC), da su conformidad a las Enmiendas y Aclaraciones realizadas en fecha 17 de marzo de 2017 y solicita a la Unidad de Asesoría Legal la elaboracion de Resolucion Administrativa de aprobacion del proceso de contratacion con Codigo de Identificacion: **L.P. NAL. -B-TOM.COMP.001/2017** referente a la **“ADQUISICION DE UN TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 16 CORTES”- PRIMERA CONVOCATORIA**, con **CUCE: 17-0422-00-732817-1-1**.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Administración y Control Gubernamental N° 1178 de 20 de julio de 1990, regula los Sistemas de Administración y Control de los recursos del Estado y su relación con los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública, disponiendo que el Sistema de Bienes y Servicios establezca la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que, mediante Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, fueron aprobadas las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, que tienen como objetivo establecer los principios, normas y condiciones que regulan los procesos de administración de bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de éstos, en el marco de la Ley N° 1178.

Que, el Decreto Supremo N° 1497 en fecha 09 de mayo de 2013 entra en vigencia y establece los convenios Marco y el Registro Único de Proveedores del Estado – RUPE; e introduce modificaciones al Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – NB SABS.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001/2017 de fecha 5 de enero de 2017, el Dr. Edgar Eduardo Flores, Director General Ejecutivo de la Caja Bancaria Estatal de Salud, designa como Responsable del Proceso de Contratación para Licitación Pública-RPC y al Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA al Lic. Johnny Donato García Ayllón, Director Administrativo Financiero de la C.B.E.S.

Que, el artículo 33, parágrafo I inc. c) del Decreto Supremo N° 0181, concordante con el artículo 15 inc. e) numeral 1 del RE-SABS de la Caja Bancaria Estatal de Salud, disponen que el Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, es el servidor público designado con Resolución expresa por la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública, siendo una de sus principales funciones. **Aprobar el DBC mediante Resolución expresa, después de la Reunión de Aclaración, con las enmiendas si existieran.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 21 de enero de 2017, suscrita por el Sr. Lucio Paco Guachalla Tecnico Radiologo y el Dr. Rodgers Fernando Quiroz Llanos Director de Salud ambos dependientes de la Caja Bancaria Estatal de Salud, solicitan la adquisicion de un tomografo computarizado de 16 cortes señalando que dicha solicitud ya fue contemplada



en el POA de la gestion 2017, adjuntando para tal efecto las Especificaciones Tecnicas y el precio referencial **de Bs. 5.000.000.00 (Cinco Millones 00/100 Bolivianos)**.

Que, por Certificacion Presupuestaria de fecha 23 de febrero de 2017 el Lic. Victor H. Ferrel Torrico Encargado de Planificacion y Srta. Mariana B. Delfin Callisaya Auxiliar en Contabilidad y Presupuestos ambos dependientes de la Caja Bancaria Estatal de Salud certifican la existencia de recursos en el presupuesto de la gestion 2017 en la partida 43400.

Que, en fecha 03 de marzo de 2017 se emite la nota CITE:C.B.E.S. D.A.F. 312/2017 autorizando el inicio del proceso de contratacion de acuerdo a normativa vigente.

Que, en fecha 08 de marzo de 2017 en cumplimiento a los articulos 48, 49 y 50 de la NB-SABS, fue publicado el DBC en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), con (numero de Confirmacion: 2343107) y en la Mesa de Partes, adicionalmente la convocatoria fue publicada los dias viernes 10 de marzo de 2017 y Domingo 12 de Marzo de 2017 en el matutino La Razon.

Que, a horas 09:00 a.m. del dia 10 de marzo de 2017 se llevo a cabo la Inspeccion Previa conforme lo establece al efecto el sub numeral 3.1 del Documento Base de Contratacion asistiendo personeros de la Direccion Administrativa Financiera (Unidad Administrativa) y la Unidad de Imagenologia - Radiologia (Unidad Solicitante) y el Asesor Tecnico en Electromedicina, asi como los siguientes potenciales proponentes:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA
1	JHONN R. AQUIZE GUTIERREZ	HANSA LTDA
2	JUAN CARLOS MARTINEZ V.	EQUIPAMED
3	RICARDO ALMONTE	PULSO S.R.L.

Que, en virtud al principio de participacion conforme lo establece el D.S. N° 0181 Art. 3 inc. b) y al amparo de lo dispuesto en el sub numeral 3.1 del Documento Base de Contratacion se lleva a cabo la inspeccion previa a horas 09:00 a.m. el dia 13 de marzo de 2017 asistiendo los siguientes potenciales proponentes:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA
1	V. EDUARDO CLAROS SANABRIA	COSIN LTDA
2	GABRIELA LAFUENTE	GEDESA LTDA

Que, a horas 10:00 a.m. del dia 15 de marzo de 2017 se llevo a cabo la Reunion de Aclaracion conforme establece al efecto el sub numeral 3.3 del Documento Base de Contratacion y la Convocatoria Publica del proceso de contratacion ya citado asistiendo personeros de la Direccion Administrativa Financiera (Unidad Administrativa), la Unidad de Imagenologia - Radiologia (Unidad Solicitante), Asesoría Legal y el Asesor Tecnico en Electromedicina, asi como los siguientes potenciales proponentes:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA
1	ANDREA BACARREZA	GEDESA
2	FATIMA PEREYRA ZAMORA	ICYS MEDICAL
3	GERBER NINA	IMEMED
4	JHONN R. AQUIZE GUTIERREZ	HANSA LTDA
5	EDUARDO CLAROS SANABRIA	COSIN LTDA
6	JUAN CARLOS MARTINEZ V.	EQUIPAMED
7	RICARDO ALMONTE	PULSO S.R.L.

Que durante la reunion de aclaracion los representantes de los potenciales proponentes, realizaron consultas y/o aclaraciones y surgieron las enmiendas respectivas, las mismas que se encuentran contempladas en dicha acta, firmada por los asistentes.



CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD LA PAZ - BOLIVIA

Que, mediante Acta de fecha 17 de Marzo de 2017, se efectuan veinte y cinco (25) enmiendas al Documento Base de Contratacion en merito a los resultados de la reunión de aclaracion y por iniciativa propia de la entidad según lo establecido en el subnumeral 4.1 del Documento Base de Contratacion.

Que, mediante nota CITE:C.B.E.S. D.A.F. N° 0371/2017 de fecha 17 de marzo de 2017 el Lic. Johnny D. Garcia Ayllon Director Administrativo Financiero en su condicion de R.P.C. remite a la Unidad de Asesoría Legal las Enmiendas y Aclaraciones efectuadas para la elaboracion de la Resolucion Administrativa de Aprobacion de DBC.

Que, en el marco normativo del Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009 y el Reglamento Especifico del Sistema de Administracion de Bienes y Servicios (NB-SABS) de la Caja Bancaria Estatal de Salud, se emite el INFORME CITE: C.B.E.S. A.L./C.P./C. N° 008/2017 de fecha 20 de marzo de 2017 suscrito por la Dra. Gisel Evelin Tirado Calle Abogada Responsable de Contrataciones y Procesos Judiciales de la Caja Bancaria Estatal de Salud concluyendo que habiendo cumplido con las actividades administrativas previas a la presentacion de propuestas enmarcadas con lo dispuesto en el artículo 62 inc. c) numeral i. y iii del D.S. 0181 concordante con el artículo 15 inciso d) numeral 2 sub numeral i. y iii. del RE-SABS de la Caja Bancaria Estatal de Salud por lo tanto, corresponde aprobar el DBC con las enmiendas correspondientes mediante resolucion expresa, conforme establece el subnumeral 4.1, 4.2 del Documento Base de Contratacion concordante con el Artículo 33, parágrafo I inc. c) del Decreto Supremo N° 0181 y el artículo 15 inc. e) numeral 1 del RE-SABS de la Caja Bancaria Estatal de Salud debiendo ser notificada a los potenciales proponentes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 51 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratacion en Licitaciones Publicas, en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa N° 001/2017 de fecha 5 de enero de 2017 y las facultades establecidas en el Artículo 33, parágrafo I inc. c) del Decreto Supremo N° 0181, concordante con el artículo 15 inc. e) numeral 1 del RE-SABS de la Caja Bancaria Estatal de Salud.

RESUELVE:

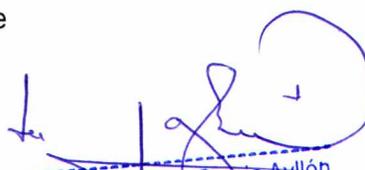
PRIMERO.- Aprobar el Documento Base de Contratacion con las Enmiendas y Aclaraciones efectuadas mediante Acta de la Reunion de Aclaracion de fecha 15 de marzo de 2017 y Reunion Institucional de fecha 17 de marzo de 2017 al amparo de lo establecido en el sub numeral 4.1 del Documento Base de Contratacion.

SEGUNDO.- Autorizar la publicacion de la presente Resolucion Administrativa en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Pagina Web de la Caja Bancaria Estatal de Salud.

TERCERO .- La Direccion Administrativa Financiera a traves de la Unidad de Bienes y Servicios es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolucion Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Registrese, notifique y archive




Lic. Johnny D. Garcia Ayllón
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

Código del Proceso de Contratación:
L.P.NAL.-B-Tom.Comp.001/2017



ENMIENDAS Y ACLARACIONES.

1.- Objeto de Contratación:

ADQUISICION DE UN TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 16 CORTES	
Modalidad: Licitación Pública Nacional	
CUCE: 17-0422-00-732817-1-1	
Fecha:	La Paz, 17 de Marzo del 2017
Dirigido a (R.P.C.)	Lic. Jhonny D. García Ayllon

Según el Acta de la Reunión de Aclaración y Reunión Institucional de la contratación de referencia, se ha establecido las siguientes **enmiendas y aclaraciones**; en el orden que se encuentran dispuestas en el DBC.

ENMIENDA Nro.1

Donde dice:

	PROCEDENCIA Y FABRICACION: (Para ser llenado por el Proponente)
--	--

Debe decir:

	<p>PROCEDENCIA Y FABRICACION: (Para ser llenado por el Proponente)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar a la propuesta la CERTIFICACION DE ORIGEN del fabricante. • Entregar póliza de importación legalizada al momento de la recepción provisional del equipo.
--	--

ENMIENDA Nro. 2

Donde dice:

1.	Tomógrafo computarizado multicorte que realice 16 cortes simultáneos por cada rotación, con 16 líneas físicas de detectores, y expandible a 64 cortes.
----	--

Debe decir:

1.	Tomógrafo computarizado multicorte que realice 16 cortes simultáneos por cada rotación, con 16 líneas físicas de detectores o mayor.
----	--

ENMIENDA Nro. 3

Donde dice:

4.4	Valor de kilovoltaje máximo: 140 KV ó mayor.
-----	--

Debe decir:

4.4	Valor de kilovoltaje máximo: 135 KV ó mayor.
-----	--

ENMIENDA Nro. 4

Donde dice:

4.5	Corriente máxima: 400 mA o mayor.
-----	-----------------------------------

Debe decir:

4.5	Corriente máxima: 350 mA o mayor.
-----	-----------------------------------

ENMIENDA Nro. 5

Donde dice:

7.2	Número de elementos: 28,000 o más.
-----	------------------------------------

Debe decir:

7.2	Número de elementos de acuerdo a cada fabricante.
-----	---

ENMIENDA Nro. 6

Donde dice:

7.3	Número de canales: 750 o mayor.
-----	---------------------------------

Debe decir:

	SE ELIMINA LA ESPECIFICACION.
--	--------------------------------------

ENMIENDA Nro. 7

Donde dice:

8.3	Consola de procesamiento, almacenamiento y visualización con un monitor de 21" o mayor.
----------------	--

Debe decir:

8.3	Consola de procesamiento, almacenamiento y visualización con uno o más monitores de 19" o mayor.
-----	--

ENMIENDA Nro. 8

Donde dice:

8.9	ESTACION DE TRABAJO COMPLETA (Computador, teclado, mouse, monitor 21" y software)
-----	---

Debe decir:

8.9	ESTACION DE TRABAJO COMPLETA (Computador, teclado, mouse, monitor de 19" o mayor, HDD 500Gb y software)
-----	---

ENMIENDA Nro. 9

Donde dice:

10	PROGRAMAS.
----	------------

Debe decir:

10	PROGRAMAS (Instalados en la consola de adquisición y estación de trabajo)
----	---

ENMIENDA Nro. 10 (POR LA ENTIDAD)

Donde dice:

•	El PROVEEDOR debe comprometerse a vender repuestos o partes cuantas veces lo solicite, para los trabajos de Mantenimiento que realice el Personal Técnico y Operario.
---	--

Debe decir:

•	El PROVEEDOR debe comprometerse mínimamente 10 años a vender repuestos o partes cuantas veces se lo solicite, para los trabajos de Mantenimiento que realice el Personal Técnico y Operario
---	---

ENMIENDA Nro. 11

Donde dice:

10.6	Angio, con software d estudios vasculares.
------	--

Debe decir:

10.6	Angio, con software d estudios vasculares y software de reducción de artefactos por implantes metálicos.
------	--

ENMIENDA Nro. 12

Donde dice:

10.2	Reconstrucción multiplanar (MPR: SAG, COR, OBL, CURVE)
------	--

Debe decir:

10.2	Reconstrucción multiplanar (MPR: SAGITAL, CORONAL, OBLICUA, CURVA)
-----------------	--

ENMIENDA Nro. 13 (POR LA ENTIDAD)

Donde dice:

•	PRE-INSTALACIÓN.- El PROVEEDOR garantiza que todos los componentes para la pre-instalación como ser: Materiales Auto-nivelantes, conductores de energía eléctrica, ductos de todo tipo, blindaje con plomo y baritina, trabajos de obra civil y otros que sean necesarios dentro el ambiente del tomógrafo estarán pagados por el PROVEEDOR . (PRESENTAR PROYECTO DE PRE-INSTALACION)
---	---

Debe decir:

•	PRE-INSTALACIÓN.- El PROVEEDOR garantiza que todos los componentes para la pre-instalación como ser: Equipos de aire acondicionado (Tipo Split), conductores de energía eléctrica, ductos de todo tipo y otros que sean necesarios dentro el ambiente del tomógrafo estarán pagados por el PROVEEDOR . (PRESENTAR PROYECTO DE PRE-INSTALACION) <i>Nota. El transformador de alimentación eléctrica será provisto por la CBES</i>
---	--

ENMIENDA Nro. 14 (POR LA ENTIDAD)

Donde dice:

•	<p>AMBIENTACION.- Posterior a la instalación del equipo el PROVEEDOR debe realizar una <u>ambientación</u> de todas las salas donde se encuentran los componentes del equipo bajo los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Iluminación. ○ Mobiliario. ○ Fachada Interna. ○ Otros que el PROVEEDOR. vea conveniente.
---	---

Debe decir:

•	<p>Posterior a la instalación del equipo el PROVEEDOR debe entregar el mobiliario descrito a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Sillones giratorios tipo ejecutivo para Operador y Medico Radiólogo. • 2 Escritorios o muebles adecuados para la Consola de Adquisición y Estación de Trabajo) • 1 Armario o Estante
---	--

ENMIENDA Nro. 15 (POR LA ENTIDAD)

Donde dice:

•	<p>CAPACITACIÓN DE OPERADORES.- La capacitación al personal Médico y Operario en el manejo del EQUIPO, estará a cargo de un APLICACIONISTA, y realizado en la CBES por el lapso de una semana; todos los costos que demande esta capacitación estarán pagados por el PROVEEDOR.</p>
---	---

Debe decir:

•	<p>CAPACITACIÓN DE OPERADORES.- La capacitación al personal Médico y Operario en el manejo del EQUIPO, estará a cargo de un APLICACIONISTA, y realizado en la CBES <u>a requerimiento de la institución;</u> todos los costos que demande esta capacitación estarán pagados por el PROVEEDOR.</p>
---	---

ENMIENDA Nro. 16 (POR LA ENTIDAD)

Donde dice:

•	<p>El PROVEEDOR presentara y ejecutara un CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL recomendado por el fabricante, (Adjuntar a la entrega del equipo)</p>
---	--

Debe decir:

•	<p>El PROVEEDOR presentara y ejecutara un CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL Y DURANTE EL TIEMPO DE GARANTIA recomendado por el fabricante. (Adjuntar a la entrega del equipo)</p>
---	--

ENMIENDA Nro. 17 (POR LA ENTIDAD)

Donde dice:

•	El PROVEEDOR atenderá todos los mantenimientos correctivos durante el tiempo de GARANTIA sin costo adicional, durante los siete días de la semana y las 24 horas del día.
---	--

Debe decir:

•	El PROVEEDOR atenderá todos los mantenimientos correctivos durante el tiempo de GARANTIA sin costo adicional, durante los siete días de la semana, las 24 horas del día y los 365 días del año.
---	--

ENMIENDA Nro. 18

Donde dice:

•	El PROVEEDOR debe contar con Personal Técnico Certificado y con oficinas en la ciudad de La Paz (Adjuntar aportes AFP actualizados)
---	--

Debe decir:

•	El PROVEEDOR debe contar con Personal Técnico Certificado (mínimo 3 ingenieros y/o técnicos) con experiencia en la instalación de tomógrafos y con oficinas en la ciudad de La Paz (Adjuntar aportes AFP actualizados y CURRICULUM VITAE documentado)
---	--

ENMIENDA Nro. 19

Donde dice:

•	El equipo ofertado debe ser de reciente fabricación 2016 o 2017.
---	--

Debe decir:

•	El equipo ofertado debe ser NUEVO y de reciente fabricación 2017.
---	---

ENMIENDA Nro. 20 (POR LA ENTIDAD)

Donde dice:

•	<p>TIEMPO DE ENTREGA PROVISIONAL. - El PROVEEDOR entregará el equipo para su instalación en un lapso no mayor a 100 días calendario.</p> <p>TIEMPO DE INSTALACION. - El PROVEEDOR instalara el equipo en un lapso no mayor a 20 días calendario.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA TOTAL Y DEFINITIVA. - El equipo deberá estar listo para la <u>PUESTA EN FUNCIONAMIENTO</u> en un lapso no mayor a 120 días calendario.</p>
---	---

Debe decir:

•	<p>TIEMPO DE ENTREGA PROVISIONAL. - El PROVEEDOR entregará el equipo para su instalación en un lapso de 150 días calendario. (Tiempo de entrega de cumplimiento obligatorio)</p> <p>TIEMPO DE INSTALACION. - El PROVEEDOR instalara el equipo en un lapso no mayor a 20 días calendario.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA TOTAL Y DEFINITIVA. - El equipo deberá estar listo para la <u>PUESTA EN FUNCIONAMIENTO</u> en un lapso no mayor a 170 días calendario.</p>
---	--

CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

	días calendario.
--	------------------

ENMIENDA Nro. 21

Donde dice (Formulario C-2):

1	Procedencia y fabricación: - Japonesa, alemana o norteamericana. (10 Puntos) - Otros (4 Puntos)	10 Puntos
---	--	-----------

Debe decir (Formulario C-2):

1	Procedencia y fabricación: RESPALDAR CON CERTIFICACION DE ORIGEN DEL FABRICANTE. - Japonesa, alemana o norteamericana. (6 Puntos) - Otros (0 Puntos)	6 Puntos
---	---	----------

ENMIENDA Nro. 22

Donde dice (Formulario C-2):

2	A la mayor apertura del GANTRY ofertada. (Con la finalidad de mitigar la ansiedad de los pacientes y para mayor facilidad en la realización de intervencionismo CT)	10 Puntos
---	--	-----------

Debe decir (Formulario C-2):

2	Si oferta una apertura de GANTRY mayor a 700mm. (Con la finalidad de mitigar la ansiedad de los pacientes y para mayor facilidad en la realización de intervencionismo CT a futuro)	8 Puntos
---	--	----------

ENMIENDA Nro. 23

Donde dice (Formulario C-2):

3	Si se oferta una Consola de Adquisición con un monitor original del fabricante mayor a 21".	5 Puntos
---	--	----------

Debe decir (Formulario C-2):

3	Si oferta la misma TECNOLOGÍA DE REDUCCIÓN DE DOSIS que un equipo tomografía de ALTA GAMA . (Certificada por Fabrica)	6 Puntos
4	Si oferta dos (2) monitores de 19" o un monitor mayor a 21". (Configuración de Fabrica)	5 Puntos

ENMIENDA Nro. 24

Donde dice (Formulario C-2):

4	Mayor número de canales del detector: Más de 850 canales. (8 Puntos) Más de 800, pero menos de 850 canales (4 Puntos)	8 Puntos
---	---	----------

Debe decir (Formulario C-2):

5	Al mejor PLAN DE CAPACITACIÓN del personal médico, operario y de mantenimiento. (Evaluada por la	8 Puntos
---	---	----------

CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

	comisión de calificación)	
--	---------------------------	--

ENMIENDA Nro. 25

Donde dice (Formulario C-2):

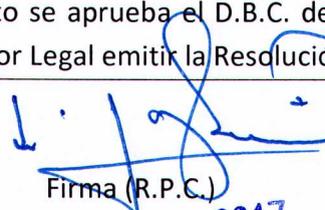
5	Si oferta un sistema de respiración que informa sobre la duración de la apnea al paciente desde el GANTRY .	2 Puntos
---	--	----------

Debe decir (Formulario C-2):

6	Experiencia de la empresa en la VENTA E INSTALACIÓN de equipos de tomografía multicorte en la ciudad de La Paz mínima de 5 años. (Respaldar con Fotocopias de Contratos y Actas de Conformidad con Instituciones Públicas)	2 Puntos
---	---	----------

(Si corresponde, deberán firmar tanto el Asesor Legal como el Profesional Especialista en Adquisiciones)

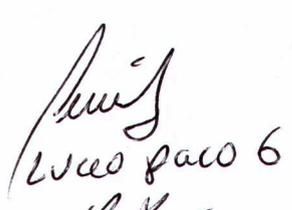
Habiendo verificado el requerimiento se aprueba el D.B.C. de la Contratación de Referencia con 25 enmiendas, debiendo el Asesor Legal emitir la Resolución respectiva.

Fecha	 Firma (R.P.C.) 17 MAR 2017	Sello Lic. Johnny D. Garcia Ayllón DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD
-------	---	---

Por los asistentes

La Paz 17 de Marzo de 2017


 Tec. Omar Mendoza Vargas
 ENCARGADO DE EQUIPOS MEDICOS
 CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD


 Was paco 6
 RK =


 Marco A. Morales Claros
 ENCARGADO DE ACTIVOS FIJOS
 CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD


 Arq. Liza N. Hernani F.
 ARQUITECTO
 CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD


 Carlos A. Ticlo Q.
 SOPORTE TECNICO
 EM ElectroMedicina
 TEL. +591 789-39404


 Lic. Ana María Cuaraca
 ENC. DE BIENES Y SERVICIOS
 CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD


 Dra. Gizel Evelin Tirado Calle
 ABOGADA RESPONSABLE DE CONTRATACIONES
 Y PROCESOS JUDICIALES
 CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

Vo.Bo.
 ASESORIA
 LEGAL
 J.I.N.O.